



San Antonio, 29 de Enero de 2024.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los monto anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II)) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Diciembre de 2023, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma \$131,341,.= Literal A \$ 131.341,=, (pesos uruguayos ciento treinta y un mil treientos cuarenta y uno).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 29/01/2024 por Resolución N° 018/2024 inserta en acta N° 002/2024, aprobó la contratación de Orquesta "LA PACHANGA"

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 29/01/2024, por Resolución N° 018/2024, inserta en Acta N° 002/2024, aprobó el pago a AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes), RUT 217229690014, monto \$ 30.000,= (peso uruguayos treinta mil), por actuación el 11/02 y el 15/02, en Festejo de Carnaval 2024.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto correspondientes a la Actuación en Carnaval los días 11/02 y 15/02, aprobada por Resolución N° 018/2024, inserta en Acta N° 002/2024 de fecha 29/01/2024 y el correspondiente a AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes), RUT 217229690014 , por actuación en Carnaval de Orquesta "LA PACHANGA". Afectando al Lit D.
2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

(+) 53 Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Damaso Pani
Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio

Fabiana Machín
Fabiana Machín
Concejala

Roberto Percovich
Roberto Percovich
Concejala

Arson Leonor delgado
Arson Leonor delgado
Concejala

MARICELA GALARRAGA
MARICELA GALARRAGA
Concejala